



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : YESICA TATIANA MEDINA
EJECUTADO : DAVID FERNANDO LOZANO
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00323 00
AUTO : Interlocutorio.

Neiva, cuatro (4) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado de la parte demandante, el Despacho, **DISPONE**:

1º. REQUERIR al Juzgado Promiscuo Municipal –Reparto- del municipio de Palermo, Huila, para que se sirva informar sobre el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 001, radicado en reparto el día 31 de enero del 2022, por el apoderado de la parte actora, CARLOS HUMBERTO GARCIA SANCHEZ, al email repartodigpalhui@cendoj.ramajudicial.gov.co

2º. DISPONER que el presente proceso continuará en el respectivo archivo de INACTIVOS, hasta tanto se surta la notificación personal del mandamiento de pago.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.

